

# TRIGÉSIMA QUINTA

## SESIÓN ORDINARIA

### ACTA N° 35/2013

A nueve días del mes de Diciembre de 2013, siendo las 12:15 horas en la Sala de Uso Múltiple ubicada en calle Yelcho N° 180, Puerto Williams, se lleva a efecto la “Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena”, presidida por el Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional, don Claudio Radonich Jiménez y con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Consejeros(as):

Claudio Alvaradejo Ojeda, Jorge Buvinic Fernández, Nancy Dittmar Quezada, María Pilar Iribarra Baranda, Andrés López España, William Marnell Díaz, Flor Mayorga Cárdenas, José Ruiz Santana, Nolberto Sáez Bastías, Miguel Sierpe Gallardo, Luis Triñanes Córdova, Alexis Vera Loayza y Cristian Yáñez Barria.

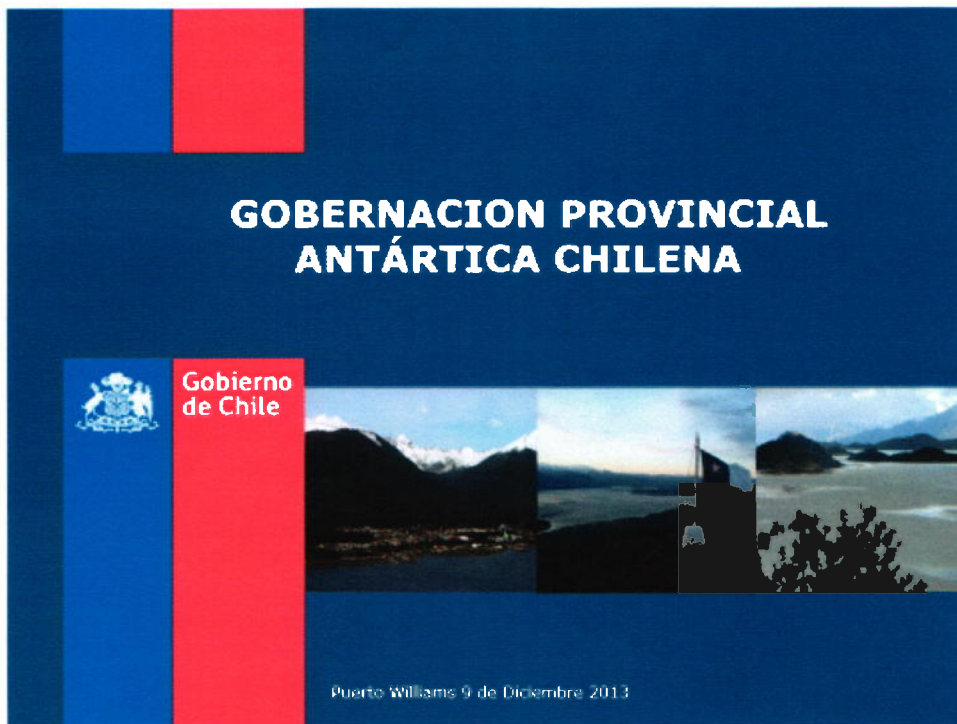
<b>Ausencias</b>	<b>Motivos</b>
Consejero Sr. Concha	: Laborales
Consejero Sr. Ivelic	: Laborales
Consejera Sra. Marinovic	: Laborales
Consejero Sr. Vargas	: Laborales
Consejero Sr. Vilicic	: Laborales
Consejeros asistentes	: 13
Quórum para sesionar	: 11

**LA SESIÓN SE CONSTITUYÓ EN PRIMERA CITACIÓN**

**PUNTO N° I DE LA TABLA**

**EXPOSICIÓN:**

**EXPOSITOR : SR. GOBERNADOR PROVINCIA ANTÁRTICA  
DON NELSON CARCAMO BARRERA**



**PROCESO PRESUPUESTARIO 2014  
PERFIL DE PROYECTO  
(ETAPA DE DISEÑO)**



**HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COMPLEJO FRONTERIZO, CENTRO DE VISITANTES Y OBRAS ANEXAS, PUERTO NAVARINO**



**REGION** : Región de Magallanes y Antártica Chilena  
**PROVINCIA** : Antártica  
**COMUNA** : Cabo de Hornos  
**UBICACIÓN** : Puerto Navarino, Isla Navarino



## 1. Identificación y definición del problema

En noviembre del año 2001, la Armada de Chile, en su labor de desarrollo de los intereses marítimos, realizó un esfuerzo para habilitar las rutas de navegación de tres circuitos en el área Beagle- Nassau: Circuito Ventisqueros, circuito Cabo de Hornos y Circuito Navarino, para así poder potenciar los atractivos de la Provincia Antártica y aumentar el desarrollo turístico en la zona generando posibles polos de desarrollo económico



La Gobernación Provincial impulsó la apertura de Puerto Navarino, como puerto de Ingreso y despacho de naves de Turismo, lo cual se materializó el 03 de diciembre de 2001. En este lugar los turistas vendrán de Ushuaia, República Argentina, en naves de esa nacionalidad o de otra, y se trasladarán a buques turísticos de bandera chilena que realizarán el circuito ventisqueros del Canal Beagle occidental, en las aguas interiores chilenas. Al mismo tiempo, otros turistas desembarcarán en el señalado Puerto Navarino para dirigirse por vía terrestre a Puerto Williams y efectuarán traveses por la Isla Navarino.



Gobierno de Chile | Gobernación Antártica Chilena | Departamento de Maritividad

5

## 2. Cuantificación déficit situación actual.

La falta de integración territorial con el resto del país, derivada de las características físicas del espacio regional, crea situaciones espaciales de aislamiento o vinculaciones con otros espacios, nacionales o extranjeros, siendo significativas las relaciones con el territorio argentino. Por esta razón es que se requiere de un tratamiento especial para crear las condiciones que permitan intensificar nuestra integración lógica y natural de complementación con la Patagonia Austral de Argentina y la conectividad que tendrá el paso Vicuña - Yendegala.

Además, a través de la materialización del proyecto se logrará que Puerto Navarino se potencie como Puerto de Ingreso y Despacho de Naves de Turismo (de acuerdo al proyecto presentado por el MOP código BIP 20196156-0, entregando a los turistas controlados un espacio físico cómodo, agradable y adecuado arquitectónicamente para la recalada de embarcaciones sumado a los trámites correspondientes al ingreso y salida del país que otorgará el futuro complejo fronterizo, siendo esta Provincia la única que no cuenta con infraestructura en la Región. Esto, contribuirá al mejor desempeño de las funciones de los Servicios Públicos y mejoramiento de las condiciones de seguridad, infraestructura, acomodación, información sobre la oferta turística de la Comuna y Provincia.



Proyecto Construcción Infraestructura Portuaria en Puerto Navarino. diseño territorial



Gobierno de Chile | Gobernación Antártica Chilena | Departamento de Maritividad

7

## Continuidad Plan de Conectividad Austral



**Conexión Ruta Vicuña - Yendegala, vía marítima Puerto Navarino - Puerto Williams Ruta Y-905.**

Paso habilitado y control migratorio por parte de SAG, ADUANA PDI.



Gobierno de Chile | Gobernación Antártica Chilena | Departamento de Planificación



## Identificación alternativas solución.

El Gobierno de Chile desea promover a la comuna de Cabo de Hornos como un polo turístico y puerta de entrada a la Antártica, para la región de Magallanes y el país. La Armada de Chile dio un gran impulso al área a través de la apertura de las rutas de navegación en noviembre del año 2001, creando el círculo Ventisquero, círculo Cabo de Hornos y Circuitos Navarino.

Se debe mencionar que para el tránsito de pasajeros y recepción de turistas extranjeros los Servicios Públicos competentes deben realizar las siguientes actividades de control:

**Policía Internacional:** tiene entre sus actividades el control migratorio de entrada y salida del territorio nacional y fiscalizar la permanencia de extranjeros en el país.

**Servicio Nacional de Aduanas:** encargado de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República, de intervenir en el tráfico internacional para los efectos de la recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros que determinan las leyes, y de generar las estadísticas de ese tráfico por las fronteras, sin perjuicio de las demás funciones que le encomiendan las leyes.

**Servicio Agrícola y Ganadero:** Controla el ingreso de productos agropecuarios.

**Carabineros de Chile:** Control del orden y verificación de documentos y actuará como delegado de Aduanas.

Por otra parte la apertura de Puerto Navarino tiene varias implicancias políticas y administrativas:

Es una señal potente hacia los empresarios turísticos chilenos y argentinos que desde hace mucho tiempo han planteado como condición de operación en el área el despacho desde Puerto Navarino.

Es una señal concreta de la voluntad de integración entre Chile y Argentina, que permitirá crear un corredor binacional de pasajeros y carga, a partir de una decisión unilateral de Chile, sin esperar a que se resuelvan situaciones pendientes con la hermana república Argentina.

Muestra la voluntad del estado, en otorgar infraestructura adecuada para recibir, tramitar y derivar a turistas tanto nacionales como extranjeros, a los diferentes puntos turísticos de la Provincia Antártica Chilena, siendo puerto habilitado para estos fines.

Gobierno de Chile | Gobernación Antártica Chilena | Departamento de Planificación



## Potencial Turístico, aumento de visitantes desde Tierra del Fuego a la Provincia Antártica.

Entre las actividades que se ofrecen están: trekking, cabalgatas y bicicleta de montaña en el Parque Nacional Tierra del Fuego (63.000 has.), excursiones de pesca, sobrevuelos a la zona cordillerana de Tierra del Fuego, navegación por el Beagle en veleros, catamaranes y kayak, con destinos como Isla de los Lobos, Isla de los Pájaros, Faro los Eclaircurs, Bahía Lapataia, Isla Redonda, Pingüinera, Estancia Haberton y Puerto Williams, en Chile, el cual ofrece las rutas patrimoniales de Lago Windmond, Wulala, Sendero Dientes de Navarino, Cabo de Hornos, pesca deportiva, entre otras.

Además se ofrece navegación por los canales fueguinos, visitando los ventisqueros de la Cordillera Darwin en Chile, y el Cabo de Hornos. Para acceder a Argentina desde Isla Navarino es necesario cruzar a Tierra del Fuego, para utilizar el Paso Internacional que une Porvenir con la localidad de San Sebastián.

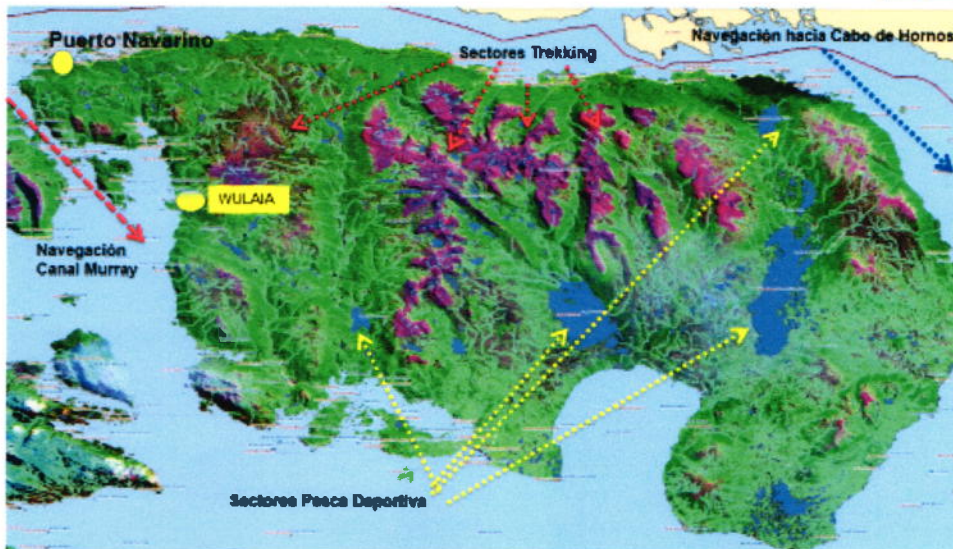
Son estas características las que le dan mayor relevancia al proyecto, pues permitirá transformar a Puerto Navarino en la puerta de entrada al país a los más de 120.000 visitantes de la Provincia de Tierra del Fuego Argentina. Esto permitirá dar continuidad a los viajes que realizan los turistas, en su mayoría extranjeros para recorrer Chile, comenzando desde el punto más lejano del continente.

El proyecto consiste en recuperar la construcción que funcionó ex reten de Carabineros en Puerto Navarino, durante el siglo pasado y transformarlo en un Complejo Fronterizo, habilitando las instalaciones de forma que puedan funcionar los servicios de SAG, CARABINEROS, INVESTIGACIONES y SERVICIO DE ADUANAS



Gobierno de Chile | Gobernación Antártica Chilena | Departamento de Planificación

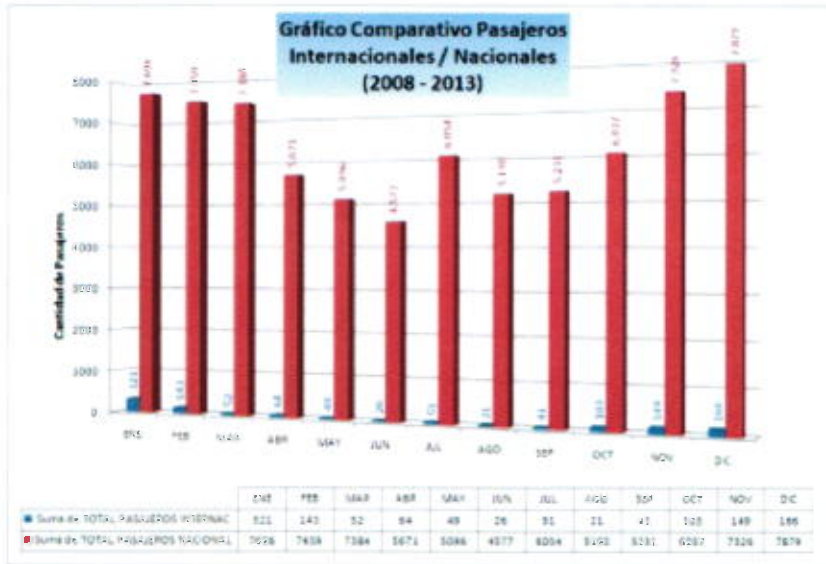
## Sectores de Turismo Identificados



Desde Navarino, se puede acceder a ruta de ventisqueros, Wulala, Bahía Mejillones, Vía Uluka

Gobierno de Chile | Gobernación Antártica Chilena | Departamento de Planificación

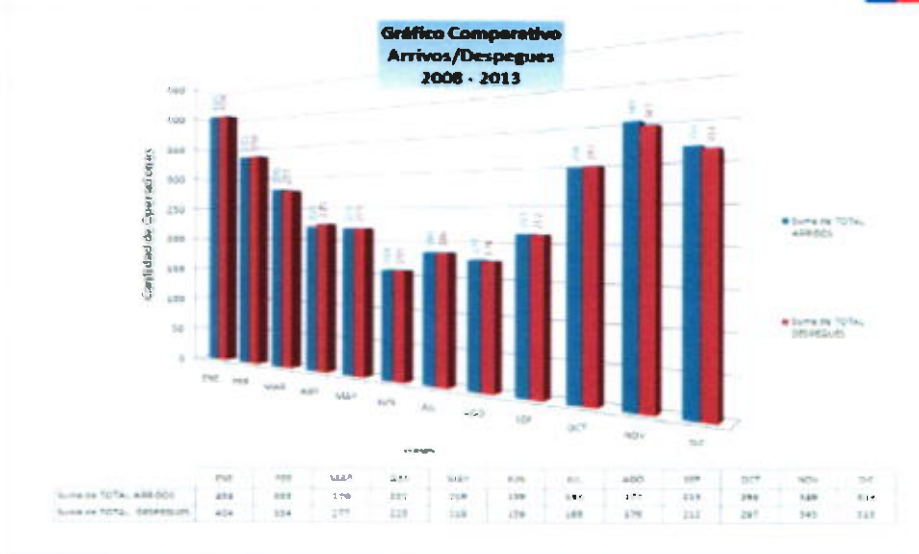
Gráfica de tránsito aéreo de pasajeros en Puerto Williams



Gobierno de Chile | Gobernación Antártica Chilena | Departamento de Planificación



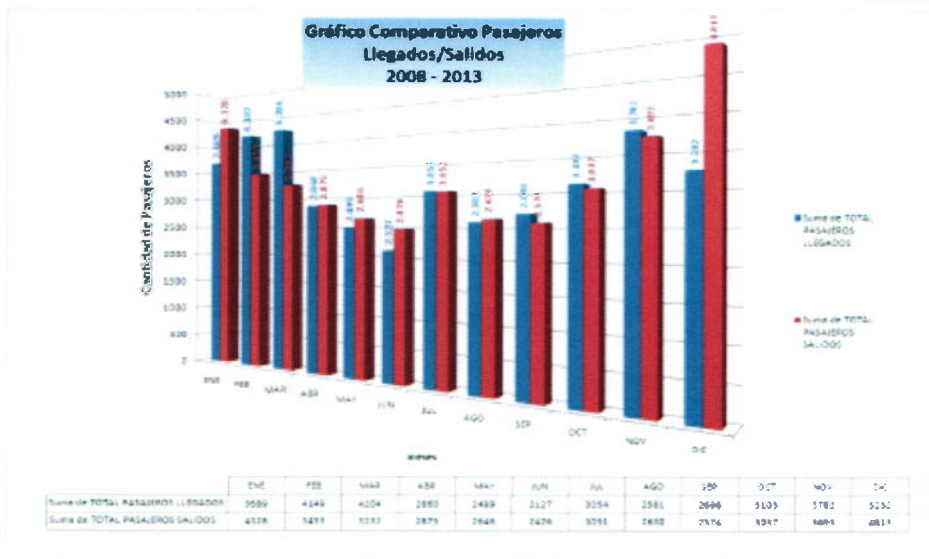
Gráfica de tránsito aéreo de Vuelos y Despegue, Puerto Williams



Gobierno de Chile | Gobernación Antártica Chilena | Departamento de Planificación

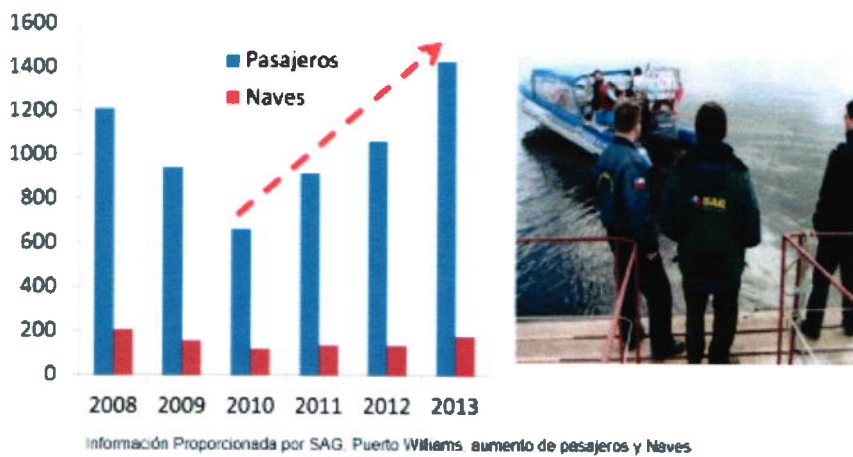


## Grafica de Pasajeros Llegada/salida, Puerto Williams



Gobierno de Chile | Gobernación Antártica Chilena | Departamento de Planificación

## Paso Puerto Navarino, control de Naves y Pasajeros



Gobierno de Chile | Gobernación Antártica Chilena | Departamento de Planificación

## Postulara a etapa de Diseño



Para Implementar la HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COMPLEJO FRONTERIZO, CENTRO DE VISITANTES Y OBRAS ANEXAS, PUERTO NAVARINO



Gobierno de Chile | Gobernación Antártica Chilena | Departamento de Planificación



### **PUNTO N° II DE LA TABLA**

#### **EXPOSICIÓN:**

**EXPOSITORA ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD CABO DE HORNS**

**SRA. PAMELA TAPIA VILLARROEL**

#### **PROYECTOS**

*“Sr. Intendente, don Claudio Radonich Jiménez, Sr. Gobernador Provincial, don Nelson Cárcamo Barrera, Sres. Consejeros Regionales, Sres. Concejales de la Comuna.*

*Tal como lo expresara el Gobernador Provincial las necesidades que aún mantiene Puerto Williams, hemos trabajado juntos en el desarrollo, bienestar y proyección de Puerto Williams. Hace 1 año atrás asumí con muchas ganas y ansiedad de trabajar y hoy esta autoridad comunal quiere dar a conocer a Uds. lo que el municipio está trabajando con proyectos de inversión.*

*1.- El mejoramiento plaza de la virgen. (Termina el 20 diciembre)1 estado de pago, el 2 está en trámite.*

*2.- Reposición techumbre anfiteatro de nuestro Liceo. (Recepción provisoria) Último estado de pago en trámite (de dos)*

*3.- Construcción pavimento bajada calle patrullero Ortiz. (15 se adjudicó, en el mes de febrero fecha de término)*



4.- Construcción casetas sanitarias ruta Dientes de Navarino, lo que ayuda a nuestro turismo. (Se licita la 2da quincena de diciembre. Último proyecto 2013.)

5.- Construcción sede rural del adulto mayor, (se adjudicó el 2 de diciembre, termina en el mes de marzo)

6.-Mejoramiento Sede Casa Saludable, espacio donde promocionaremos vivir sano, (se licitó hace dos semanas y termina en febrero)

7.- Diseño mejoramiento espacios públicos y otros de Puerto Williams y que son:

I. Remodelación y mejoramiento centro comercial de Puerto Williams.

II. Diseño reposición sistema eléctrico Sala de Uso Múltiple.

8.- Adquisición alza contenedor y contenedores Cabo de Hornos. Recepción conforme a lo adquirido el estado de pago se efectuara una vez instalado el alza contenedor en el camión del aseo y será en el transcurso de la próxima semana según lo acordado con la empresa Pesco.

Este proyecto ira de la mano con el proyecto Levantemos Chile, ya que en el mes de agosto recibimos la enfardadora de reciclaje (botellas plásticas, cartón y latas) junto a esto el 21 de noviembre se dejó establecida la ordenanza de eliminación de bolsas plásticas lo que hará que nuestra Comuna vaya reeducándose en el cuidado y protección del medio ambiente.

9.- Prefactibilidad construcción planta de procesamiento de carnes Puerto Williams y ver si efectivamente los ganaderos puedan faenar la carne en forma legal en nuestra comuna. (Se adjudicó la 1ra semana de diciembre y termina en el mes de marzo)

10.- Construcción Centro Comunitario Funcionarios Municipales, Puerto Williams. En proceso de licitación.

11. -La adquisición carro de rescate y otros vehículos, para el Cuerpo de Bomberos.

12.- Levantamiento del Plan de Turismo de Cabo de Hornos.

13.- Reposición alumbrado público led, en toda la Comuna. (Se adjudicó el 6 de diciembre, fecha término en el mes de febrero)

14.- Plaza Biosaludable, fondos del Ministerio de Salud, calle Presidente Ibáñez se adjudicó hace una semana y fecha de término 27 de diciembre.

15. Por ultimo indicar que estamos trabajando en la pronta entrega de la etapa del Diseño de la nueva estructura del Liceo correspondiente al sector de enseñanza básica, proyecto que se está realizando en conjunto con el Ministerio de Educación.

Sr. Intendente, quisiera agradecer su gestión en disponer personal exclusivo para trabajar en el futuro polideportivo de nuestra Comuna, de igual modo quisiera que le transmitiera mi especial agradecimiento al Seremi de Vivienda, al Director de Serviu, al Seremi de Obras Públicas y a todo su personal.

A los Consejeros Regionales que han tenido la voluntad de apoyar las iniciativas que esta Comuna ha presentado y en especial a nuestra Consejera Sra. Nancy Dittmar, quien siempre se ha preocupado de mantenernos informados y orientarnos en las materias que hemos tenido dudas y que son concernientes al trabajo de un Core.

Agradecer la disponibilidad que se tuvo con la Comisión de Ciencias, especialmente a su Presidente, don Nolberto Sáez, en el tema de la Energía Renovable para Puerto Toro.

Muchas Gracias.”

### **PUNTO N° III DE LA TABLA**

#### **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 34**

La presente Acta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros (as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos).

### **PUNTO N° IV DE LA TABLA**

#### **CUENTA CORRESPONDENCIA**

La Cuenta de “Correspondencia Recibida” y “Correspondencia Despachada” fue distribuida a los Sres. (as) Consejeros(as) en días previos, conjuntamente con la citación a la presente Sesión. Considérese ella parte integrante del Acta Original.

## PUNTO N° V DE LA TABLA

### **CUENTA DE COMISIONES**

**\*\* Moción N° 387 de fecha 09.12.13 relacionada con sancionar iniciativa denominada “Estudio, Revisión y Auto reconocimiento de nuestras raíces en el archivo fotográfico, histórico digital a la Comunidad Yagán”, presentado por la Comunidad Indígena Yaghan Bahía Mejillones, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Seguridad Ciudadana-Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.**

El Presidente de la Comisión “Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 387 de fecha 09.12.13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar iniciativa denominada “Estudio, Revisión y Auto reconocimiento de nuestras raíces en el archivo fotográfico, histórico digital a la Comunidad Yagán”, presentado por la Comunidad Indígena Yaghan Bahía Mejillones, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Seguridad Ciudadana-Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.**

**El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$3.354.552 (tres millones, trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$4.850.552 (cuatro millones, ochocientos cincuenta mil, quinientos cincuenta y dos pesos).**

**Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos**

aprobados por el Consejo Regional, se realizarán en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Todo el producto final deberá ser entregado al Gobierno Regional con copia al Museo Martín Gusinde.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos).*

**\*\* Moción N° 388 de fecha 09.12.13 relacionada con sancionar participación de Consejero Regional de la Comisión Medio Ambiente en visita a terreno de Proyecto Vial, Cabo Froward. Esta acción es generada por invitación cursada por el Seremi de OOPP.**

El Presidente de la Comisión "Régimen Interior", Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 388 de fecha 09.12.13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar participación de Consejero Regional de la Comisión Medio Ambiente en visita a terreno de Proyecto Vial, Cabo Froward. Esta acción es generada por invitación cursada por el Seremi de OOPP y se realizará el día miércoles 11 de diciembre del presente año.**

**Participa de ésta iniciativa el Consejero: Sr. Nolberto Sáez Bastías**

**Por lo anterior, se solicita efectuar las gestiones administrativas que correspondan, para validar la entrega de anticipos que posibiliten concretar la ejecución del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la**

**existencia de recursos, que permitan llevar a cabo esta actividad.**

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos).*

**\*\* Moción N° 389 de fecha 09.12.13, relacionada con sancionar, participación de Consejeros Regionales de la Comisión Relaciones Internacionales a invitación cursada por Dirección de coordinación Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta actividad se llevará a cabo en Santiago los días 19 y 20 de diciembre del presente año.**

El Presidente de la Comisión "Régimen Interior", Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 389 de fecha 09.12.13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional participación de Consejeros Regionales de la Comisión Relaciones Internacionales a invitación cursada por Dirección de coordinación Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta actividad se llevará a cabo en Santiago los días 19 y 20 de diciembre del presente año.**

**Participan de ésta iniciativa las Consejeras: Sra. Flor Mayorga, Sra. Nancy Dittmar.**

**Por lo anterior, se solicita efectuar las gestiones administrativas que correspondan, para validar la entrega de anticipos que posibiliten concretar la ejecución del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permitan llevar a cabo esta actividad.**

**Consejera Sra. Dittmar:** “Presidente, solamente recalcar que este es un trabajo que se está haciendo con las URAIS, donde lamentablemente no hubo participación en la Comisión de Relaciones Internacionales. Con Nancy Gómez terminamos trabajando las dos solas y este es el documento que se va a refrendar para los lineamientos del año 2014 y que el Ministerio de Relaciones Exteriores tuvo a bien trabajar vía correo con esta Consejera y esperamos tener un buen término de año en la materia que ya se ha explicitado.”

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos).*

**\*\* Moción N° 390 de fecha 09.12.13 relacionada con sancionar proyecto nuevo denominado “Centro de cultivo de Salmónidos Seno Skyryng, Sureste Ensenada Moreno”, Empresa AQUACHILE S.A.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO:** **Moción N° 390 de fecha 09/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento desfavorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Centro de cultivo de Salmónidos Seno Skyryng, Sureste Ensenada Moreno”, correspondiente a la Empresa AQUACHILE S.A., cuyo representante legal es el Sr. Francisco Serra Freire.**

**El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación sin embargo no indica relación con la Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.**

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (11 votos). Se registra la abstención del Consejero Sr. Sierpe. (1 votos) Se registra el voto en contra del Consejero Sr. Buvinic. (1 votos).*

**\*\* Moción N° 391 de fecha 09.12.13 relacionada con sancionar proyecto nuevo denominado “Centro de cultivo de Salmónidos canal Bertrand, Seno Skyring Sector 2”, Empresa AQUACHILE S.A.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 391 de fecha 09/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento desfavorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Centro de cultivo de Salmónidos canal Bertrand, Seno Skyring Sector 2”, correspondiente a la Empresa AQUACHILE S.A., cuyo representante legal es el Sr. Francisco Serra Freire.**

**El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación sin embargo no indica relación con la Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.**

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (10 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros Sr. Sierpe y Sr. Marnell. (2 votos) Se registra el voto en contra del Consejero Sr. Buvinic. (1 votos).*

**\*\* Moción N° 392 de fecha 09.12.13 relacionada con sancionar proyecto nuevo denominado “Centro de cultivo de Salmónidos canal Bertrand, Seno Skyring Sector 3”, Empresa AQUACHILE S.A.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 392 de fecha 09/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento desfavorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Centro de cultivo de Salmónidos canal Bertrand, Seno Skyring Sector 3”, correspondiente a la Empresa AQUACHILE S.A., cuyo representante legal es el Sr. Francisco Serra Freire.**

**El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación sin embargo no indica relación con la Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.**

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (10 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros Sr. Sierpe y Sr. Marnell. (2 votos) Se registra el voto en contra del Consejero Sr. Buvinic. (1 votos).*

**\*\* Moción N° 393 de fecha 09.12.13 relacionada con sancionar proyecto nuevo denominado “Construcción de línea de flujo Pozo Konawentru 9”, Empresa GeoPark Fell SpA.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:



**ACUERDO:** **Moción N° 393 de fecha 09/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Construcción de línea de flujo Pozo Konawentru 9”, correspondiente a la Empresa GeoPark Fell SpA, cuyo representante legal es el Sr. José Vega Sainz**

**El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación y Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.**

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (11 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros Sr. Buvinic y Sra. Mayorga. (2 votos)*

**\*\* Moción N° 394 de fecha 09.12.13 relacionada con sancionar proyecto nuevo denominado “Modificación actividades de tránsito, carga y descarga insumos y residuos por Amcp Francisco Coloane, Proyecto de exploración Minera Magallanes-Cutter Cove”, Empresa RedHill Magallanes SpA.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO:** **Moción N° 394 de fecha 09/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del**

proyecto nuevo denominado, “Modificación actividades de tránsito, carga y descarga insumos y residuos por Amcp Francisco Coloane, Proyecto de exploración Minera Magallanes-Cutter Cove”, correspondiente a la Empresa RedHill Magallanes SpA., cuyo representante legal es el Sr. Jasón Beckton O.

El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación y Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (10 votos). Se registran los votos en contra de los (as) Consejeros Sra. Dittmar, Sr. Buvinic y Sra. Mayorga. (3 votos).*

**\*\* Moción N° 395 de fecha 09.12.13 relacionada con sancionar iniciativa denominada “Participación de niños Natalinos en copa Internacional de Futbolito infantil 2013”, presentada por el Club Deportivo Universidad de Chile de Puerto Natales, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Deportivo – Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 395 de fecha 09.12.13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar iniciativa denominada “Participación de niños Natalinos en copa Internacional de Futbolito infantil 2013”, presentada por el Club Deportivo Universidad de Chile de Puerto Natales, con cargo a los**

**recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Deportivo – Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.**

**El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$3.299.672 (tres millones, doscientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y dos pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$6.599.344 (seis millones, quinientos noventa y nueve mil, trescientos cuarenta y cuatro pesos).**

**Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.**

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (12 votos). Se registra la sola abstención del Consejero Sr. Buvinic. (1 votos).*

**\*\* Moción N° 396 de fecha 09.12.13 relacionada con sancionar iniciativa denominada “Coro Navideño de Torres del Paine”, presentado por la Municipalidad de Torres del Payne con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Cultural-Municipalidades .**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 396 de fecha 09.12.13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar iniciativa denominada “Coro Navideño de Torres del Paine”, presentado por la Municipalidad de Torres del Payne con cargo a los recursos**

**de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Cultural-Municipalidades.**

**El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$2.310.000 (dos millones, trescientos diez mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$4.710.000 (cuatro millones, setecientos diez mil pesos).**

**Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.**

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos).*

**\*\* Moción N° 397 de fecha 09.12.13 relacionada con sancionar iniciativa denominada “Navidad en Primavera”, presentado por la Municipalidad de Primavera con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Cultural-Municipalidades.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 397 de fecha 09.12.13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar iniciativa denominada “Navidad en Primavera”, presentado por la Municipalidad de Primavera con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Cultural-Municipalidades.**

**El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$3.700.000 (tres millones, setecientos mil pesos). Se hace**

mención que el costo total de esta iniciativa es de \$7.400.000 (siete millones, cuatrocientos mil pesos).

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos).*

**\*\* Moción N° 398 de fecha 09.12.13 relacionada con sancionar iniciativa denominada “Natales, la cultura al servicio del Medio Ambiente”, presentado por la Municipalidad de Puerto Natales, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas-Municipalidades.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 398 de fecha 09.12.13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional no sancionar financiamiento iniciativa denominada “Natales, la cultura al servicio del Medio Ambiente”, presentado por la Municipalidad de Puerto Natales, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas-Municipalidades.**

**Consejera Sra. Dittmar:** “Gracias Presidente. La verdad es que este es un Proyecto que debatimos durante mucho rato en la Comisión y la verdad es que existen otras iniciativas para postular este tipo de actividades y que las Ordenanzas Municipales no se piensan de un día para otro, por lo tanto las

actividades son vinculadas a este tema para darle relevancia en el mismo tenor o en el mismo tiempo.

Hay líneas de financiamiento en otras entidades como en el área de Medio Ambiente, que pueden apoyar esta iniciativa, requieren un poco más de trabajo, es verdad, pero el Municipio de Puerto Natales, así como se dio el tiempo de trabajar una Ordenanza, debió haber previsto lo otro. Esa es la reflexión que yo hice en la Comisión.”

**Consejera Sra. Iribarra:** Solicito inhabilitarme.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (8 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros (as) Sr. Ruiz y Sra. Mayorga (2 votos). Se registran los votos en contra de los Consejeros (as) Sr. Saez y Sr. Yañez. (2 votos). Se registra la inhabilidad de la Consejera Sra. Iribarra.*

**\*\* Moción N° 399 de fecha 09.12.13 relacionada con sancionar iniciativa denominada “Show artístico “Despidiendo el año 2013”, presentado por la Municipalidad de Porvenir, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Cultural-Municipalidades.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 399 de fecha 09.12.13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar iniciativa denominada “Show artístico “Despidiendo el año 2013”, presentado por la Municipalidad de Porvenir, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Cultural-Municipalidades.**

**El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$7.519.000 (siete millones, quinientos diecinueve mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta**

iniciativa es de \$15.201.000 (quince millones, doscientos un mil pesos).

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (12 votos). Se registra la sola abstención de la Consejera Sra. Dittmar. (1 votos).*

**\*\* Moción N° 400 de fecha 09.12.13 relacionada con sancionar iniciativa denominada “Rehabilitación de Adulto Mayor”, presentado por el Club del Adulto Mayor Las Nonas, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Seguridad Ciudadana-Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 400 de fecha 09.12.13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar la postergación de la iniciativa denominada “Rehabilitación de Adulto Mayor”, presentado por el Club del Adulto Mayor Las Nonas, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Seguridad Ciudadana-Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.**

**Consejero Sr. Alvaradejo:** “La explicación, para que la Comisión solicitara la postergación tiene que ver básicamente con dos situaciones, lo que se busca es aclararlas de aquí al próximo CORE.

Lo primero, este proyecto en sí establecía un periodo de dos meses para la aplicación de una serie de instrumentos que quiere adquirir este Club del Adulto Mayor, la Comisión estableció que alguna entidad relacionada con la materia se haga cargo de la asesoría, no solo por los dos meses que dure el proyecto, si no a futuro, entendiendo que son Instrumentales que requieren de cierta especialización.

El segundo argumento tiene que ver con la pertinencia o la tenencia, mejor dicho finalmente de este instrumental, lo que se busca en ese sentido, es de alguna manera darle permanencia y trascendencia a este proyecto, más allá de lo establecido por la Comunidad solicitante. Resultado de esas dos observaciones, la Comisión no tiene ningún inconveniente en aprobarla en el próximo CORE.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos).*

**\*\* Moción N° 401 de fecha 09.12.13 relacionada con sancionar iniciativa denominada “Reconocimiento a Trabajadores de Calle 3ª Edad”, presentado por el Obispado de Punta Arenas, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Seguridad Ciudadana-Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 401 de fecha 09.12.13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar iniciativa denominada “Reconocimiento a Trabajadores de Calle 3ª Edad”, presentado por el Obispado de Punta Arenas, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Seguridad Ciudadana-Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.**

**El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$1.050.000 (un millón, cincuenta mil pesos). Se hace**



mención que el costo total de esta iniciativa es de \$1.890.000 (un millón, ochocientos noventa mil pesos).

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos).*

**\*\* Moción N° 377 de fecha 09.12.13 relacionada con sancionar iniciativa denominada “Producción Artística del Evento Cultural “Torres del Paine-Octava Maravilla del Mundo”, presentada por la Gobernación Provincial de Última Esperanza, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Cultural – Otras Entidades Públicas.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 377 de fecha 09/12/13. Respecto de la iniciativa denominada “Producción Artística del Evento Cultural “Torres del Paine- Octava Maravilla del Mundo”, presentada por la Gobernación Provincial de Última Esperanza, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Cultural – Otras Entidades Públicas.**

**En uso de sus facultades y en contexto de no contar con los recursos necesarios para ejecutar ésta propuesta, la Primera Autoridad Regional, procede a retirar esta moción.**

**Consejero Sr. Alvaradejo:** “Presidente, tanto la moción N° 377, como la siguiente, N° 378, no alcanzamos a analizarla con la Comisión en la mañana.”

**Sr. Intendente Regional:** “¿Sr. Presidente cual es la sugerencia?”

**Consejero Sr. Alvaradejo:** “La Resolución la tiene que tomar usted Sr. Presidente, si quiere usted bajarlo directamente, pero no pueden ser leídas ninguna de las dos por la Comisión.”

**Sr. Intendente Regional:** “Sobre este tema, señores Consejeros, les quiero señalar que tal como lo indicó el Presidente de la Comisión van vinculadas directamente y tienen como objetivo generar un encuentro, ... volvemos para atrás.”

**Consejero Sr. Alvaradejo:** “Sr. Presidente, si me disculpa, la moción N° 377, de fecha 09.12.13, en las mismas condiciones que la moción N° 378. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar la postergación de la iniciativa denominada Producción Artística del Evento Cultural Torres del Paine-Octava Maravilla del Mundo, a pesar que no se resolvió la Postergación señor Presidente, de todas maneras mi humilde sugerencia, es que si usted quiere tratarlas directamente, puede colocarlas sobre la mesa, de lo contrario, pasarían para la próxima reunión de Comisión.”

**Sr. Intendente Regional:** “Tal como le indicaba, estas dos mociones van unidas porque tienen como objetivo generar una reunión masiva con los magallánicos, con respecto del reconocimiento que se hizo a nuestras Torres del Paine, como Octava Maravilla del Mundo en la lógica, un poco similar a lo que paso con el Concierto de los Jaivas, el año 2009, pero con un antecedente distinto.

La idea es que las Empresas Privadas nos colaboren para que los Magallánicos que lleguen, finalmente se sientan parte del Parque y tengan una fiscalización mayor, con poleras que digan YO SOY GUARDAPARQUES y lamentablemente los montos, que hemos preguntado para levantar un Escenario, en el Serrano, con el viento con la lluvia, con la Luz, independiente de quien cante o Frank Sinatra o uno, sale \$8.000.000 millones de pesos, finalmente los costos son bastante altos.

Esta actividad por razones de flujo, tendría que estar las primeras semanas de enero, ustedes saben, que con las elecciones, Navidad, Año Nuevo, se hace complejo y era que Cristian de la Fuente justamente viniera la primera semana de Diciembre para hacer promoción del tema.

La postergación nos complica bastante, para poder hacerlo y por supuesto los montos, yo me preguntaba si se podía hacer una rebaja más de la que ya se hizo

y lamentablemente los costos de producción, son bastante elevados, no me arriesgaría a presentar una moción para un rechazo y por los tiempos para dejarla postergada, también sería complicado.

Yo diría que hay que ser responsable y entiendo que hay una discusión legítima, pero lamentablemente, debo ser responsable también, de tener que bajarla y lamentablemente nos vamos a quedar sin esta celebración, estamos muy al límite para ver algunas dudas en el próximo CORE y no poder contar con todos los dineros, así que lamentablemente voy a tener que optar por retirar las dos mociones.”

**Consejera Sra. Dittmar:** Presidente como lo solicita la Comisión de postergar, también es necesario que tengan claridad los recursos, porque así lo que está en el Fondo del 2013, no alcanzaría para estas dos iniciativas, entonces tiene que ver usted, si va a hacer algún tipo de traspaso o simplemente va a dejar estas iniciativas para el 2014, porque no alcanza, porque el Fondo que debería ser es de \$12.000.000 millones de pesos y las iniciativas suman mucho más que eso.”

**Sr. Intendente Regional:** “Si pudiera, Juan Carlos, darnos información a todos los Consejeros al respecto, de los montos y la forma en que se pensó financiar esto. Por favor, si es tan amable.”

**Juan Carlos Oyarzún UDR:** “Sr. Presidente, Sres. Consejeros, la discusión que hubo en la Comisión Social, fue básicamente, que alternativas se le dan a los proyectos que quedaron en espera en el segundo llamado a Concurso. Dentro de esa línea quedaron tres proyectos que en total suman \$15.000.000 millones de pesos y fracción, con un disponible de \$18.000.000 millones de pesos, por lo tanto si eventualmente se le da prioridad a esos proyectos de los \$15.000.000 millones de pesos, con un saldo de 3 más los \$15.000.000 millones de pesos, como se indicó anteriormente, no tiene sentido presentar el proyecto en su totalidad, porque realmente el Proyecto va unido a los 18 millones, más los 12 millones. Ese era básicamente el contenido del proyecto.”

**Consejero Sr. Alvaradejo:** “Presidente, es necesario hacer la siguiente aclaración en esta materia, porque lo que entiendo es que usted ¿está bajando las mociones o definitivamente las retira? Si definitivamente es bajarlas, no hay problema.”

**Sr. Intendente Regional:** “Con el dolor, retiro ambas mociones.”

**Consejero Sr. Sierpe:** “A mí me interesa que junto con el retiro de las dos mociones, Sr. Intendente, se converse de esos tres proyectos, que fueron sometidos al sistema de concurso y estaban esperando el financiamiento, que hoy día analizamos cual son las condiciones de esos proyectos, porque hoy día no lo hemos presentado acá. Me gustaría que el Jefe de la Unidad muestre el camino a seguir, respecto a las tres iniciativas que el manifestó que sumaban más de 15 millones de pesos.”

**Jefe UDR:** “Bueno, definitivamente lo que propuso el Sr. Intendente, es bajar el proyecto en forma conjunta, habría que optar de acuerdo a lo que defina el Intendente de darle prioridad a esos tres proyectos que suman \$15.500.000 aproximadamente.”

**Consejera Sra. Irribarra:** “Simplemente estaba manifestando a mis colegas que me gustaría que saliera alguna iniciativa de poder celebrar de otra manera, el Show artístico esta fuera de nuestro alcance y los Magallánicos merecemos una celebración más masiva, que no se ha realizado y que tal vez pueda ser de otra indole, eso es lo que estaba planteando.”

**Sr. Intendente Regional:** “El tema es que como estaba redactado nuestro proyecto, finalmente va con el tema artístico. Juan Carlos, una duda ¿las 3 Instituciones que fueron contactadas, están en condiciones de poder ejecutar sus actividades?”

**Jefe UDR:** “De acuerdo al Programa que se le envió a las 3 Instituciones, las cuales respondieron que sí, podrían ejecutarlos al día 31 de diciembre del 2013.”

**Sr. Intendente Regional:** “Bueno, como les contaba por los montos, lamentablemente no podemos apelar a que el tema de Torres del Paine, no nos resulte, así que se bajan estas dos mociones.”

**El Sr. Intendente Regional procede a retirar formalmente esta propuesta.**

**\*\* Moción N° 378 de fecha 09.12.13 relacionada con sancionar iniciativa denominada “Primera Feria Artesanal del Parque Nacional Torres del Payne”, presentada por la Agrupación de Artesanos de la Provincia de Última Esperanza, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Cultural – instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 378 de fecha 09/12/13. Respecto de la iniciativa denominada “Primera Feria Artesanal del Parque Nacional Torres del Payne”, presentada por la Agrupación de Artesanos de la Provincia de Última Esperanza, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Cultural – instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.**

**En uso de sus facultades y en contexto de no contar con los recursos necesarios para ejecutar ésta propuesta, la Primera Autoridad Regional, procede a retirar esta moción.**

**\*\* Moción N° 386 de fecha 09.12.13 relacionada con iniciativa denominada “Seminario de Técnicas de Animación a la Lectura para Docentes y Técnicos de Centros de Educación Superior” presentado por la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Seguridad Ciudadana – Otras Entidades Públicas.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 386 de fecha 09/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar la postergación de la iniciativa denominada “Seminario de Técnicas de Animación a la Lectura para Docentes y Técnicos de Centros de Educación Superior”, presentado por la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego, con cargo a los recursos de Asignación**

**Directa FNDR 2013 Actividades de Seguridad Ciudadana –  
Otras Entidades Públicas.**

**Consejero Sr. Alvaradejo:** “Presidente, si me permite, la Comisión sugiere la postergación, en ningún caso es una negación al proyecto, sino solo para recabar mayores antecedentes de este trabajo que se quiere realizar, entendiendo en los tiempos que se debe realizar, ya que a esa fecha están con vacaciones, los Jardines Infantiles.

Por lo tanto hay ciertas aprehensiones que se tienen con respecto a eso, como también la compra de material didáctico que se relaciona con este proyecto, entendiendo que Porvenir tiene una de las Bibliotecas bastante avanzada en materias relacionadas, por lo tanto lo que se le va a pedir a la entidad postulante, mayores antecedentes para sanción de la próxima Comisión.”

**Sr. Intendente Regional:** En votación la postergación.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros (as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos).*

**Sr. Intendente Regional:** “Hay una duda Juan Carlos, que ha sido presentada por algunos Consejeros respecto de si se aprueba para la próxima Sesión, el día 16, estos 3 proyectos que están pendientes, los que van a tener que subir, ¿pueden ejecutarse durante los días que quedan del año?”

**Jefe UDR:** “En relación básicamente a la respuesta de las Instituciones, de acuerdo a la respuesta formal que enviaron, informando que sí podían ejecutar durante los días que quedan del año 2013.”

**Consejero Sr. Sierpe:** “Sr. Intendente, a mí me interesa que seamos más claros con este tema, porque es delicado, yo creo que él no aprobar estas iniciativas, hoy día significa colocarles una barrera mayor, porque no estando aprobados los proyectos, obviamente que no pueden empezar a desarrollarlos, no obstante eso en la reunión de la Comisión, el Jefe de la Unidad también manifestó que existe la posibilidad que a través de la postergación se pueda generar y desarrollar estos proyectos, incluyendo los meses de enero y febrero, porque el Reglamento así lo permite, sin embargo se requiere que usted presente la iniciativa hoy día.

Estas iniciativas fueron pedidas por la Comisión Social ya hace un par de semanas respecto a reconsiderar y cumplir con un compromiso de financiar estos proyectos que, recordemos, cumplieron con sus procesos y con el puntaje mínimo y lo que faltaba era el financiamiento. Por lo tanto, si hoy día nosotros, yo le pido muy respetuosamente a usted, levante estas tres iniciativas y las aprobemos para que se le pueda de alguna manera, facilitar el trabajo del desarrollo de estos proyectos, de estas 3 entidades que estuvieron participando en el concurso.”

**Sr. Intendente Regional:** “No tengo ningún problema de poder subirlas, ¿Juan Carlos, si puedes?”

**Jefe UDR:** “Señor Presidente,¿ si quiere leo la iniciativa? Voy a nombrar la entidad postulante, el nombre de la iniciativa y los recursos que ellos indicaron que necesitarían para el 2013, para que quede establecido dentro de la moción:

Entidad Postulante: Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, el proyecto se llama **“Feria Patagonia Viva la Identidad y Diversidad Cultural Natalina”** por un monto solicitado \$4.658.000.

La segunda Institución es “Arte y Fusión”, con el nombre de la Institución, la iniciativa se llama **“Creación “Suite Antártica”**, por un monto de \$3.806.250.

La tercera Institución es Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Porvenir, con la iniciativa que se llama **“Testimonios y Testigos La Historia Contada por Fieguinos”** por un monto de \$7.234.500.

**Sr. Intendente Regional:** Pongo a disposición del Pleno el financiamiento de estas 3 iniciativas que acaban de ser detalladas.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros (as) Regionales presentes en esta Sesión (12votos). Se registra la sola inhabilitación del Consejero Sr. López (1 voto).*

**\*\* Moción N° 402 de fecha 09.12.13 relacionada con iniciativas denominadas: “Feria Patagonia Viva Identidad y Diversidad Cultural Natalina” presentado por la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza; “Creación “Suite Antártica””, presentada por Arte y Fusión y “Testimonios y Testigos La Historia Contada por Fieguinos”, presentada por**

**la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Porvenir; con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Cultural (2° llamado) – Instituciones Privadas sin fines de Lucro.**

El Señor Intendente y Presidente del Consejo Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 402 de fecha 09/12/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar iniciativas denominadas:**

**1. “Feria Patagonia Viva Identidad y Diversidad Cultural Natalina” presentada por la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Cultural (2° llamado) – Instituciones privadas sin fines de lucro.**

**El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$4.658.000 (seis millones, seiscientos cincuenta y ocho mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$19.294.250 (diecinueve millones, doscientos noventa y cuatro mil, doscientos cincuenta pesos).**

**2. “Creación “Suite Antártica” presentada por Arte y Fusión con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Cultural (2° llamado) – Instituciones privadas sin fines de lucro.**

**El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$3.806.250 (tres millones, ochocientos seis mil, doscientos cincuenta pesos). Se hace mención que el costo total de**



esta iniciativa es de \$7.614.684 (siete millones, seiscientos catorce mil, seiscientos ochenta y cuatro pesos).

3. “Testimonios y Testigos La Historia Contada por Fueguinos” presentada por la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Porvenir, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Cultural (2º llamado) – Instituciones privadas sin fines de lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$7.234.500 (siete millones, doscientos treinta y cuatro mil y quinientos pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$7.234.500 (siete millones, doscientos treinta y cuatro mil y quinientos pesos)

Respecto de estas iniciativas, se hace presente que formaron parte del Concurso 2% FNDR Actividades de Carácter Cultural (2º Llamado) obtuvieron un puntaje mayor a 70 puntos y quedaron a la espera del correspondiente financiamiento.

#### **PUNTO VI DE LA TABLA**

##### **SOLICITUD DE DOCUMENTOS / OFICIOS**

*No se registran solicitudes*

#### **PUNTO VII DE LA TABLA**

##### **VARIOS**

**Consejera Sra. Dittmar:** “Presidente, muy breve, primero quiero agradecer sus palabras, al igual que las del Sr. Gobernador, muy especialmente a la Alcaldesa y la verdad agradecer a todos mis colegas Consejeros Regionales, por el apoyo que han brindado a esta Provincia.

Tuve la posibilidad de llenar mis ojos de esta maravilla que es “Puerto Williams”, Wulaia, Cabo de Hornos, Puerto Toro, Eugenia y un sin número de localidades, que en realidad, nosotros seguimos esperando que haya una Política de Estado, referente a Territorios como el nuestro. Fue un placer, poder tener la oportunidad de compartir los sueños y la esperanza de la gente de esta Localidad. Hay veces en que no se pueden hacer más cosas, lo repetí una y otra vez, los Consejeros Regionales, no podemos presentar proyectos, nosotros aprobamos únicamente lo que usted Sr. Intendente y quien corresponda en los otros Gobiernos, bajan a este Consejo Regional.

Se que quedaron iniciativas, estuvieron conversando con nosotros una Agrupación, nosotros lamentablemente no podemos traerla a esta mesa, no nos corresponde, no es nuestro rol como Consejeros Regionales, pero sin duda a ello, pudimos avanzar enormemente y hacer la reflexión con los vecinos.

Hace 8 años atrás no estaban los Bomberos, no estaba la Sala Cuna, no había calles pavimentadas, no había 17 Viviendas Sociales, no había Miradores, no estaba en ejecución o la aprobación del Convenio MOP-MINVU-GORE.

Hemos avanzado, falta sin duda, pero contenta con la labor que se ha hecho, pude haber cometido errores, sin duda, pero nunca nadie, ningún Intendente, ningún Consejero pudo decir jamás que, esta Consejera no se preocupó por su Provincia, jamás falte a ninguna reunión a ninguna discusión y me siento orgullosa por eso y por el apoyo que recibí de los Consejeros. Así que muchas gracias, está en muy buenas manos la Provincia, una gran Alcaldesa, yo sé que vamos a salir adelante con todo lo que hemos presentado. Gracias Colegas y gracias a todos.”

**Consejero Sr. Vera:** “Sr. Presidente, quisiera reafirmar, también felicitar las palabras de la Consejera Dittmar, como ella bien dice es una Consejera que ejerció hasta el 11 de marzo en la cual ejerce su función en defensa de lo que significa Puerto Williams.

Pero quiero presentar nuevamente para que pase a la Comisión de Régimen Interior a través de la Comisión Fomento en conjunto con los Consejeros que participamos en ella, la moción, para crear de una buena vez, la Comisión AD HOC del seguimiento ya establecida para el contrato de Zona Franca y lo que involucra respecto a nuestra participación de seguimiento en lo que respecta

tanto al 28%, dentro del Contrato, como el 6% de Reinversión. Sr. Presidente, para que esta moción entre en forma legítima a la Comisión de Régimen Interior y de ahí para que se presente el día 16 del presente.”

*El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los (as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 35 Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 14:10 horas.*

**PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



**RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**MINISTRO DE FE**  
**CONSEJO REGIONAL**  
**MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

acm/



tanto al 28%, dentro del Contrato, como el 6% de Reinversión. Sr. Presidente, para que esta moción entre en forma legítima a la Comisión de Régimen Interior y de ahí para que se presente el día 16 del presente.”

*El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los (as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 35 Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 14:10 horas.*

**PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



**RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**MINISTRO DE FE**  
**CONSEJO REGIONAL**  
**MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**



**CLAUDIO RADONICH JIMENEZ**  
**INTENDENTE Y PRESIDENTE**  
**CONSEJO REGIONAL**  
**MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

acm/